

Parcela: S/C. Fecha: 10/04/07. Hora: 11,00. Finca 039. Titular: Hrds.de Gancedo Valdés Superficie: Expropiación 0 m<sup>2</sup>, O.T. 165 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 566 m<sup>2</sup>. Parcela: 9328101VK2792N0001PU. Fecha: 10/04/07. Hora: 11,00.

Finca 040. Titular: Desconocido Superficie: Expropiación 0 m<sup>2</sup>, O.T. 3.574 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 1.568 m<sup>2</sup>. Parcela: S/C. Fecha: 10/04/07. Hora: 11,30.

Finca 041. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón Superficie: Expropiación 0 m<sup>2</sup>, O.T. 442 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 149 m<sup>2</sup>. Parcela: 9222601VK2792S0001QG. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,00.

Finca 042. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón Superficie: Expropiación 300 m<sup>2</sup>, O.T. 147 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 90 m<sup>2</sup>. Parcela: 9321201VK2792S0001WG. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,30.

Finca 043. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón Superficie: Expropiación 0 m<sup>2</sup>, O.T. 270 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 337 m<sup>2</sup>. Parcela: 9221701VK2792S0001UG. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,30.

Finca 044. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón Superficie: Expropiación 56 m<sup>2</sup>, O.T. 636 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 864 m<sup>2</sup>. Parcela: 9222901VK2792S0001BG. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,30.

Finca 045. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón Superficie: Expropiación 0 m<sup>2</sup>, O.T. 779 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 466 m<sup>2</sup>. Parcela: 9122901VK2792S0001TG. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,30.

Finca 046. Titular: Semuro, S.L. Superficie: Expropiación 1.243 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 8822101VK2782S0001LA. Fecha: 10/04/07. Hora: 11,30.

Finca 047. Titular: Junta de Compensación Unidad de ejecución 2. Ampliación Oeste Ventorro. Superficie: Expropiación 596 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 8822104VK2782S0001MA. Fecha: 10/04/07. Hora: 11,30.

Término Municipal de Boadilla del Monte. Lugar: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Día 11 de abril de 2007

Finca 025. Titular: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Superficie: Expropiación 271 m<sup>2</sup>, O.T. 422 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 173 m<sup>2</sup>. Parcela: 8623801VK2782S0001XA. Fecha: 11/04/07. Hora: 9,30.

Finca 027. Titular: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Superficie: Expropiación 0 m<sup>2</sup>, O.T. 879 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 431 m<sup>2</sup>. Parcela: S/C. Fecha: 11/04/07. Hora: 10,00.

Finca 028. Titular: Desconocido. Superficie: Expropiación 691 m<sup>2</sup>, O.T. 639 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 371 m<sup>2</sup>. Parcela: 8523601VK2782S0001XA. Fecha: 11/04/07. Hora: 9,30.

Finca 029. Titular: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Superficie: Expropiación 4.723 m<sup>2</sup>, O.T. 2.573 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 1.229 m<sup>2</sup>. Parcela: 8523602VK2782S0001IA. Fecha: 11/04/07. Hora: 10,00.

Finca 030. Titular: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Superficie: Expropiación 3.388 m<sup>2</sup>, O.T. 5.371 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 2.227 m<sup>2</sup>. Parcela: 8024501VK2782S0001JA. Fecha: 11/04/07. Hora: 10,30.

Término Municipal de Madrid. Lugar: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal de La Latina. Día 12 de abril de 2007

Finca 002. Titular: Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 3.916 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C001000030000YL. Fecha: 12/04/07. Hora: 10,30.

Finca 006. Titular: Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 1.279 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C001000070000YO. Fecha: 12/04/07. Hora: 10,30.

Finca 007. Titular: Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 8.393 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C001000020000YP. Fecha: 12/04/07. Hora: 11,00.

Finca 008. Titular: Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 1.830 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C001000020000YP. Fecha: 12/04/07. Hora: 11,00.

Finca 012. Titular: Desconocido. Superficie: Expropiación 398 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C00109014. Fecha: 12/04/07. Hora: 9,30.

Finca 017. Titular: Asociación General de Ganadero del Reino. Superficie: Expropiación 13.697 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C001000430000YK. Fecha: 12/04/07. Hora: 10,00.

Finca 018. Titular: Asociación General de Ganadero del Reino. Superficie: Expropiación 2.775 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C001000420000YO. Fecha: 12/04/07. Hora: 10,00.

Finca 034. Titular: Desconocido. Superficie: Expropiación 62 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28900C00109005. Fecha: 12/04/07. Hora: 10,00.

Término Municipal de Pozuelo de Alarcón. Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Día 13 de abril de 2007

Finca 009. Titular: Universidad Politécnica de Madrid. Superficie: Expropiación 1.425 m<sup>2</sup>, O.T. 4.171 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 1.178 m<sup>2</sup>. Parcela: 8942103VK2793S0001UO. Fecha: 13/04/07. Hora: 9,30.

Finca 010. Titular: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento. Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 59.781 m<sup>2</sup>, O.T. 3.785 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 1.774 m<sup>2</sup>. Parcela: 0629401VK3702N0001QY. Fecha: 13/04/07. Hora: 9,30.

Finca 016. Titular: Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 9.548 m<sup>2</sup>, O.T. 0 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 0 m<sup>2</sup>. Parcela: 28115A021000550000HP. Fecha: 13/04/07. Hora: 10,00.

Finca 019. Titular: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento. Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 36.067 m<sup>2</sup>, O.T. 1.182 m<sup>2</sup>, S.P.A. 0 m<sup>2</sup>, S.P.S. 722 m<sup>2</sup>. Parcela: 1222101VK3712S0001XK. Fecha: 13/04/07. Hora: 10,00.

O.T.: Ocupación temporal.

S.P.A.: Servidumbre de paso aérea.

S.P.S.: Servidumbre de paso subterránea.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12.833/07. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se acuerda la apertura del procedimiento relativo a la oferta de referencia de líneas alquiladas terminales (expediente MTZ 2007/219).*

De acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (LGTel, en adelante), «la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tendrá por objeto el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que hayan de cumplir los operadores en los mercados de telecomunicaciones y el fomento de la competencia en los mercados de los servicios audiovisuales, conforme a lo previsto por su normativa reguladora, la resolución de conflictos entre los operadores y, en su caso, el ejercicio como órgano arbitral de las controversias entre los mismos».

Por su parte, el artículo 48.3 de la LGTel establece que, en las materias de telecomunicaciones reguladas en esta Ley, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ejercerá, entre otras, la siguiente función:

«g) Definir los mercados pertinentes para establecer obligaciones específicas conforme a lo previsto en el capítulo II del título II y en el artículo 13 de esta ley.»

En uso de la habilitación competencial citada, mediante Resolución de esta Comisión de 23 de noviembre de 2006 (publicada en el BOE número 298, de 14 de diciembre de 2006), se aprobó la definición y análisis del mercado de terminación de líneas arrendadas al por mayor y segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor la designación de operadores con poder significativo en el mercado, y la imposición de obligaciones.

En dicha Resolución, tras definir y analizar el citado mercado, se concluyó que no era realmente competitivo y se identificó a Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, como operador con poder significativo en el mismo, imponiéndosele las correspondientes obligaciones, entre las que se encontraban la obligación de atender las solicitudes razonables de acceso a recursos específicos de sus redes y a su utilización.

Esto implica que para el caso de las líneas alquiladas terminales prestadas con interfaces tradicionales será de aplicación la actual oferta mayorista de interconexión de circuitos recogida en la oferta de interconexión de referencia cuya última modificación fue aprobada mediante Resolución de la Comisión de 23 de noviembre de 2005. En relación con las líneas alquiladas terminales prestadas con interfaces Ethernet y Fast Ethernet, Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, deberá presentar una propuesta de oferta de referencia a esta Comisión conteniendo la información sobre las características de la red, las especificaciones técnicas y las condiciones de suministro y utilización (incluyendo los precios del servicio).

Por su parte, el artículo 7.3 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, dispone que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones podrá introducir cambios en las ofertas de referencia para hacer efectivas las obligaciones.

En cumplimiento de la obligación impuesta en la citada Resolución de 23 de noviembre de 2006, con fecha 20 de febrero de 2007, se ha recibido en el Registro de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones escrito de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, en el que esta entidad remite su propuesta de oferta de referencia de líneas alquiladas.

Conforme lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en adelante, LRJPAC), y al amparo de la habilitación competencial expuesta, el día 5 de marzo de 2007 se inició el correspondiente procedimiento relativo a la oferta de referencia de líneas alquiladas terminales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.4 de la LRJPAC, se le informa que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento es de tres meses contados a partir de la fecha en la que se ha acordado el inicio del expediente de referencia.

La resolución que se adopte se notificará en los diez días siguientes a la fecha en que hubiera sido dictada, tal y como dispone el artículo 58.2 de la LRJPAC y, en todo caso, antes de que transcurra el plazo de tres meses al que se refiere el párrafo anterior.

Lo establecido en los dos párrafos inmediatamente anteriores se entenderá sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo máximo para resolver que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la LRJPAC. En defecto de notificación en plazo de resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC.

Barcelona, 6 de marzo de 2007.—P.D. Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1997, B.O.E. núm. 25, de 29.01.1998. El Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

13.268/07. *Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a «Enagás, Sociedad Anónima», autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de utilidad pública para la construcción de las instalaciones de la nueva posición denominada A-09.A del gasoducto «Serrablo-Zaragoza», ubicada en el término municipal de Zaragoza, así como la instalación de una estación de regulación y medida del tipo G-250.*

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 22 de diciembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 7 de